

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

CUARTA COMISION
11a. sesión
celebrada el jueves
19 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 11a. SESION

Presidente: Sr. VAN LIEROP (Vanuatu)

más tarde: Sr. BRISTOL (Nigeria)

SUMARIO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

Audición de peticionarios

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/44/SR.11

15 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

1. El PRESIDENTE expresa su condolencia al pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América por las víctimas ocasionadas por el terremoto de California. Asimismo expresa su condolencia y su pesar al pueblo y el Gobierno de la República Popular China por las víctimas ocasionadas por el terremoto registrado en la China septentrional.
2. El Sr. ELDON (Reino Unido) propone, al amparo del artículo 118 del reglamento de la Asamblea General, que se suspenda la sesión durante 10 minutos aproximadamente para celebrar consultas. Tras una cuestión de orden en la que intervienen los Sres. Mudenge (Zimbabwe), Nyaki (República Unida de Tanzania), Engo (Camerún) y Eldon (Reino Unido), el Sr. Eldon retira su propuesta.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA (A/C.4/43/3/Add.17-20)

3. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí cuatro documentos, con la signatura A/C.4/44/3/Add.17-20, que contienen solicitudes de audiencia sobre la cuestión de Nueva Caledonia. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo en acceder a esas solicitudes.
4. Queda aprobada la propuesta.
5. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene ante sí tres comunicaciones que contienen peticiones de audiencia sobre la cuestión de Nueva Caledonia en relación con el tema 18 del programa. De conformidad con la práctica establecida, propone distribuir esas comunicaciones como documentos de la Comisión y examinarlas en sesiones posteriores. Si no hay objeciones, entenderá que los miembros de la Comisión están de acuerdo en acceder a esa petición.
6. Queda aprobada la propuesta.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (territorios no incluidos en otros temas del programa) (continuación)

Audición de peticionarios (A/C.4/44/3/Add.14-18)

7. El PRESIDENTE recuerda a los miembros de la Comisión que en la 10a. sesión y en la sesión actual se acordó acceder a las solicitudes de audiencia sobre la cuestión de Nueva Caledonia contenidas en los documentos A/C.4/44/3/Add.14-18. Tras celebrar detenidas consultas con las delegaciones y con el Presidente de la Asamblea General, propone que se conceda también audiencia a dichos peticionarios sobre el tema general "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", sometido a examen de la Cuarta Comisión. Si no hay objeciones, entenderá que los miembros de la Comisión están de acuerdo en aceptar la propuesta.
8. Queda aprobada la propuesta.

/...

9. Por invitación del Presidente el Sr. Kollet (Oficina Cuáquera de cooperación con las Naciones Unidas) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
10. El Sr. KOLLET (Oficina Cuáquera de Cooperación con las Naciones Unidas) dice que es muy importante que las Naciones Unidas sigan manteniendo un estrecho control del proceso de descolonización. La causa de que algunos territorios no autónomos sigan siendo dependientes es la lógica egoísta de la defensa nacional, que dicta el comportamiento de la Potencia intrusa.
11. El ensayo de armas nucleares en la atmósfera por parte de cinco Potencias nucleares ha provocado la contaminación de territorios situados en el Océano Pacífico, y la insistencia de una Potencia extranjera en realizar ensayos subterráneos de armas nucleares sigue amenazando el equilibrio ecológico de la región del Océano Pacífico. En el proceso de descolonización de la región hay que hacer hincapié en la tarea de resolver los problemas relativos a la prohibición de los ensayos de misiles, al despliegue de submarinos atómicos y de barcos de superficie provistos de armas nucleares, a la creación de bases y al vertido de residuos nucleares.
12. Los países que están a punto de acceder a la independencia suelen encontrarse en condiciones desiguales y se ven forzados a aceptar compromisos, a asumir obligaciones y a ingresar en alianzas militares y económicas que a la larga pueden no responder a sus intereses. En este punto corresponde un papel especial al sistema de las Naciones Unidas que, de conformidad con los principios enunciados en su Carta, debe crear una base que permita el acceso de los territorios no autónomos a la libre determinación y la independencia. Por otra parte, las Naciones Unidas están creando condiciones que propician el diálogo entre todas las partes y permiten discutir en diversos foros las cuestiones de descolonización. El Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo de Seguridad, el Comité Especial de los Veinticuatro y la Cuarta Comisión de la Asamblea General procuran examinar esa compleja cuestión en todos sus aspectos.
13. El sistema de seguridad colectiva brinda grandes posibilidades a las que no se está sacando, ni mucho menos, todo el partido posible. El modelo de sistemas de seguridad colectiva previsto en la Carta se basa en estructuras regionales, en cuyo marco los Estados someten sus relaciones a un sistema de medidas que abarcan las esferas política, económica y humanitaria.
14. El Sr. Kollet se retira.
15. Por invitación del Presidente, el Sr. Dodson (Centro de Schaumburg para investigaciones relacionadas con las culturas negras) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
16. El Sr. DODSON (Centro de Schaumburg para investigaciones relacionadas con las culturas negras) expresa su solidaridad con el pueblo de Nueva Caledonia, que aún no puede ejercer sus legítimos derechos, y dice que hace tiempo que el Centro de Schaumburg se dedica a investigar los problemas relacionados con la descolonización. Gracias a los esfuerzos de las Naciones Unidas son muchos los

(Sr. Dodson)

territorios que ya han accedido a la independencia, y en este sentido sigue teniendo gran importancia la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las actividades de la Cuarta Comisión y del Comité Especial de Descolonización son dignas de todo elogio.

17. El Sr. Dodson se retira.

18. Por invitación del Presidente, el Sr. Jackson ("National Rainbow Coalition, Inc.") toma asiento a la mesa de los peticionarios.

19. El Sr. JACKSON ("National Rainbow Coalition, Inc.") dice que las Naciones Unidas están llamadas a velar porque se celebren elecciones libres y justas en Namibia, lo que tiene importancia decisiva para asegurar la transformación pacífica de Namibia en un Estado soberano, independiente y libre. Sin embargo ese proceso tropieza con determinados obstáculos, uno de ellos la presencia en Namibia de un número de observadores de las Naciones Unidas bastante inferior al previsto en la resolución 438 (1978) del Consejo de Seguridad. A consecuencia de ello, el régimen del apartheid está creando en Namibia un clima de intimidación que impide celebrar elecciones libres y justas.

20. El orador dice que en febrero de este año dirigió sendos mensajes a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en los que llamaba su atención sobre el cariz que estaban tomando los acontecimientos en Namibia, aunque luego la situación en el país se haya complicado aún más. Triste prueba de ello es el reciente asesinato de un conspicuo activista de la SWAPO, Anton Liubovski.

21. Complica aún más la situación el hecho de que el Administrador General haya tomado medidas restrictivas en materia de reuniones y mítines. Para celebrar ahora reuniones a las que asistan más de 20 personas se requiere un permiso especial de la policía. Además, según informes de los observadores, para no dar a la SWAPO la posibilidad de elegir un número suficiente de representantes en la Asamblea Constituyente, el Administrador General, que representa a Sudáfrica, ha dispuesto deliberadamente las cosas de tal manera que al registrar a los electores su número disminuya.

22. El régimen racista de Sudáfrica no tiene intención de cumplir las decisiones de las Naciones Unidas relativas a la concesión de la independencia a Namibia. Se vio forzado a sentarse a la mesa de negociaciones al sufrir una derrota militar a manos del pueblo de Angola y de sus aliados cubanos. El régimen del apartheid se repliega y, con ello, trata de demorar al máximo la concesión de la independencia. Sin embargo la demora en hacer justicia equivale a denegarla. La victoria de la causa de la paz y la justicia en Namibia reactivará el proceso de paz en América Central, potenciará el papel mediador de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente, multiplicará el éxito que se han apuntado al detener la trágica guerra entre el Irán y el Iraq, permitirá intensificar el papel de las Naciones Unidas como garantes de la paz en la península coreana, y contribuirá al proceso de desmilitarización de esa región del mundo.

/...

(Sr. Jackson)

23. El orador considera que para lograr un clima que permita celebrar elecciones libres y justas es necesario aumentar los efectivos de personal del GANUPT.
24. La opinión pública de los Estados Unidos ya no presta ningún tipo de apoyo al apartheid. Esto obligó a la anterior administración norteamericana a retirar de su política la "cooperación constructiva" con Sudáfrica. El orador dice que aboga por que la eliminación del apartheid llegue a ser el elemento central de la nueva política de los Estados Unidos en Africa. Otro elemento de esa política podría consistir en apoyar la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional y en conceder a los países del Africa meridional el estatuto de "naciones más favorecidas" con el fin de ampliar sus posibilidades comerciales.
25. Gran importancia tiene también la cuestión de Nueva Caledonia, pues se trata aquí de ver si la comunidad internacional es capaz de comprender el problema de la población nativa de ese territorio y de adoptar las medidas correspondientes. La propuesta de celebrar en Vanuatu un seminario de las Naciones Unidas es una de esas medidas y cuenta con el apoyo del movimiento social norteamericano que el orador representa. Nada puede haber más sagrado para un pueblo que su soberanía, su dignidad y su libre determinación independiente.
26. Durante más de ocho lustros las Naciones Unidas han sido el foro de los pueblos desamparados y colonizados. El pueblo de Nueva Caledonia debe ocupar en ellas un digno lugar, si es que decide atribuir ese carácter a sus relaciones con Francia. El orador indica que se ha entrevistado con el Presidente de Francia, François Mitterrand, y espera que ese eminente político contribuya a la libre determinación de Nueva Caledonia. Un importante paso en ese sentido consistiría en declarar la suspensión de todos los ensayos nucleares en el Pacífico sur.
27. Hay motivos más que suficientes para suponer que en Namibia y Nueva Caledonia alborea un nuevo día. Las audaces iniciativas de las Naciones Unidas contribuirán a crear un clima favorable para la paz en todo el mundo y darán un inmenso prestigio y autoridad a esa eminente Organización internacional.
28. El Sr. Jackson se retira.
29. Por invitación del Presidente, el Sr. Satton (Asociación Nacional para el Mejoramiento de la Condición de la Población de Color) toma asiento a la mesa de los peticionarios.
30. El Sr. SATTON (Asociación Nacional para el Mejoramiento de la Condición de la Población de Color) dice que es necesario adoptar medidas para eliminar las últimas y funestas consecuencias de la opresión de los pueblos de Namibia por el régimen del apartheid. Pese a que las medidas adoptadas por Sudáfrica para decidir unilateralmente el futuro desarrollo de Namibia fueron declaradas nulas y sin valor por las Naciones Unidas, Sudáfrica sigue obstaculizando la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En vísperas del trigésimo aniversario de la histórica Declaración de 14 de diciembre de 1960, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, es necesario garantizar el cumplimiento de ese mandato de las Naciones Unidas.
31. El Sr. Satton se retira.

TEMA 18 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (A/44/23 (parte VI), A/44/139, 178, 236, 291, 303, 355, 463, 477 y 634; A/AC.109/975 y Add.1, 976-978, 979 y Add.1, 980, 982-990, 992-998, 999/Rev.1, 1000 y 1007, y Corr.1) (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (parte IV), A/44/262, 553) (continuación)

TEMA 118 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS (A/44/23 (parte IV), A/44/297 y Add.1-2; A/AC.109/L.1705; E/1989/112) (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (A/44/3 (capítulos I y V) (continuación)

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL (A/44/557) (continuación)

TEMA 120 DEL PROGRAMA: FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS (A/44/613 y Add.1) (continuación)

32. El Sr. VAN LIEROP (Vanuatu), tras conceder la palabra al Sr. ANTONIO (Mozambique), se retira de la Presidencia.

33. El Sr. Bristol ocupa la Presidencia.

34. El Sr. ANTONIO (Mozambique) señala que en este momento, cuando todas las fuerzas amantes de la paz esperan el advenimiento de un nuevo Estado soberano e independiente, Namibia, hay que mostrarse esperanzados pero también vigilantes para oponerse a cualquier subterfugio con que Sudáfrica pretenda socavar el proceso de transición de Namibia a la independencia y para condenar los actos de intimidación cometidos por los grupos paramilitares de la "Koevet", cuya presencia en Namibia durante la campaña electoral no responde a los intereses del pueblo namibiano y por ello deben ser disueltos totalmente. Para convertir en realidad la esperanza de que Namibia acceda a la independencia, la comunidad internacional debe prestar a la SWAPO un apoyo más sustancial. Los organismos especializados pueden desempeñar un papel importante en la labor de movilizar un apoyo concreto al pueblo namibiano, sobre todo en el período de transición.

35. La situación en Sudáfrica y en los Estados "de primera línea" sigue siendo preocupante. Las Naciones Unidas, y sobre todo su Cuarta Comisión, deben presionar aún más a Sudáfrica para alcanzar los objetivos siguientes: levantar la prohibición que pesa sobre las actividades de las organizaciones políticas y sociales tales como el ANC y el UDF; abrogar el estado de excepción; poner en libertad a los presos políticos, incluido Nelson Mandela; y crear condiciones

(Sr. Antonio, Mozambique)

favorables para un diálogo fructífero y serio con los representantes legítimos de la mayoría de la población sudafricana. La delegación de Mozambique estima que los principios reafirmados por el Comité Especial de Jefes de Estado de la OUA en su última sesión, celebrada en Harare, constituyen una base democrática y aceptable para iniciar un diálogo sobre el futuro de Sudáfrica. Como vecino de Sudáfrica, Mozambique sabe cuáles son las consecuencias negativas de los actos de agresión y desestabilización cometidos por Sudáfrica.

36. En lo que atañe a la cuestión del Sáhara Occidental, la delegación de Mozambique considera que los contactos directos desempeñan un papel positivo en cuanto a garantizar un arreglo pacífico y duradero del conflicto en la región, y señala con satisfacción la entrevista mantenida por el Rey de Marruecos con una delegación de alto nivel del Frente POLISARIO, así como las medidas adoptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el actual Presidente de la OUA con miras a crear condiciones favorables para celebrar en el Sáhara Occidental un referéndum sobre la libre determinación.

37. La delegación de Mozambique, profundamente preocupada por la situación imperante en el territorio ocupado de Timor Oriental, reitera su apoyo a la justa lucha de ese heroico pueblo por la libre determinación y la independencia, y señala con satisfacción las medidas adoptadas por las partes para iniciar un diálogo fructífero sobre el modo de evitar el ulterior derramamiento de sangre. La delegación de Mozambique expresa su reconocimiento a las dependencias de las Naciones Unidas, en particular el Comité Consultivo del Programa de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, y las exhorta a seguir prestando ayuda para que puedan aplicarse plenamente y cuanto antes las decisiones pertinentes de la Organización.

38. El Sr. RIANOM (Indonesia), tomando la palabra para una cuestión de orden, señala que, por decisión de la Asamblea General, el tema 122 del programa provisional no fue incluido en el programa definitivo. Y teniendo en cuenta que Timor Oriental ha pasado a ser la 27a. provincia de Indonesia, la intervención del representante de Mozambique no sólo se aparta del tema examinado sino que constituye además una injerencia en los asuntos internos de Indonesia. Por ello, el representante de Mozambique debe abstenerse en lo sucesivo de aludir a la situación del Timor Oriental.

39. La Sra. RASOANAIVO (Madagascar) señala los éxitos obtenidos en el proceso de descolonización, en particular el arreglo de una serie de conflictos generados por el sistema colonial y los incansables esfuerzos de las Naciones Unidas, de los que puede servir de muestra la declaración de los años 1990-2000 como Decenio para la eliminación del colonialismo. Pero a su país le sigue preocupando que subsistan focos de un sistema ya caduco.

40. Las Potencias coloniales siguen explotando los recursos humanos y naturales de los pequeños territorios y con su actividad, sobre todo en la esfera militar y nuclear, impiden que los pueblos nativos ejerzan su derecho a la libre determinación y la independencia. A este respecto, cabe decir que algunas de esas actividades pueden poner en peligro la seguridad de esos pueblos y la seguridad de los Estados vecinos independientes.

/...

(Sr. Rasoanaivo, Madagascar)

41. Uno de los medios legítimos para eliminar el colonialismo sigue siendo el derecho de los pueblos coloniales a decidir libremente su futuro, derecho consagrado en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la resolución 104 (XIX) de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ello, las Potencias administradoras deben crear, en los territorios que de ellas dependan, condiciones que permitan a la población nativa realizar libre y pacíficamente sus aspiraciones y ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

42. Muy importante es, en este sentido, la contribución de las Potencias administradoras a la labor del Comité Especial. La delegación malgache reitera su apoyo al Comité Especial y lo exhorta a proseguir en sus esfuerzos.

43. Por lo que respecta al Sáhara Occidental, la posición del Gobierno de Madagascar en esta cuestión se ha basado siempre en el principio de la libre determinación del pueblo saharauí bajo la dirección de su único y legítimo representante, el Frente POLISARIO. Después de que ambas partes en el conflicto mostraran de nuevo su acuerdo con las propuestas de arreglo formuladas conjuntamente por el actual Presidente de la OUA y por el Secretario General, el proceso de paz ha entrado irreversiblemente en una fase decisiva. Un hito importante en el empeño de crear una situación que contribuya al restablecimiento de la paz fue la creación de una comisión técnica encargada de elaborar las condiciones prácticas para la aplicación de las propuestas de arreglo. Iniciados los trabajos de la Comisión, se presentó a ambas partes un proyecto de calendario para la realización de las propuestas de arreglo (A/44/634). Corrobora los éxitos obtenidos el firme compromiso de las partes en el conflicto de coadyuvar por todos los medios a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la OUA. La delegación de Madagascar ve con agrado el encuentro de Marrakech entre el Rey de Marruecos Hassan II y una delegación de altos representantes del Frente POLISARIO y exhorta a ambas partes a seguir avanzando por ese camino.

44. La delegación malgache expresa su convicción de que existen las condiciones necesarias para celebrar un referendo bajo la égida y el control de las Naciones Unidas y en cooperación con la OUA. Por último, la delegación malgache expresa su satisfacción por los éxitos logrados por el actual Presidente de la OUA y por el Secretario General en el ejercicio de su misión de buenos oficios, y les ofrece seguridades de que apoyará sus esfuerzos.

45. La Sra. DELGADO (Cuba) dice que el problema del Sáhara Occidental sólo se resolverá cuando el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia, sobre la base de la estricta observancia de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y de otras decisiones importantes de la OUA y de las propias Naciones Unidas. Por esto, no ha sido viable todavía, pese a los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas y por el Presidente de la OUA y sus representantes con el fin de poner en práctica la resolución 43/33 de la Asamblea General y la 104 (XIX) de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

(Sra. Delgado, Cuba)

46. Mientras Marruecos mantiene una posición intransigente e inflexible, los representantes del pueblo saharauí - el Frente POLISARIO - dan muestras de disposición y flexibilidad. Dichos representantes no escatiman esfuerzos para consolidar en todos los aspectos la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida ya por más de 70 países Miembros de las Naciones Unidas que mantienen con ella relaciones diplomáticas.

47. Cuba reitera una vez más su apoyo a los siguientes principios fundamentales de la política del Frente POLISARIO: el problema del Sáhara Occidental es un problema de descolonización; el pueblo saharauí tiene un derecho sagrado a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; la ocupación de parte del Sáhara Occidental por Marruecos es ilegal y es la causa de la guerra; el Frente POLISARIO es el auténtico y legítimo representante del pueblo saharauí, y sólo las negociaciones directas con Marruecos pueden permitir una solución pacífica del conflicto.

48. A pesar de la buena disposición de los dirigentes del pueblo saharauí y de su cooperación con el Secretario General de las Naciones Unidas y con el Presidente de la OUA, Marruecos no ha adoptado una posición acorde. Es preciso apoyar firmemente el consenso internacional que confirmó la Conferencia de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado. La delegación cubana, convencida de que es irreversible que el pueblo saharauí logre su liberación, alberga la esperanza de que Marruecos, que sufrió en carne propia los horrores del colonialismo, cumpla su papel histórico, pues de lo contrario caería sobre ese país el repudio de la comunidad internacional.

49. El Sr. YU MENGJIA (República Popular China) dice que las Naciones Unidas han hecho considerables progresos en materia de descolonización. Pero al mismo tiempo no hay que olvidar que algunos territorios no autónomos no han accedido todavía a la independencia, que en una u otra forma siguen existiendo restos de colonialismo y que los países que han conquistado su independencia siguen tropezando con el problema de erradicar las últimas manifestaciones de colonialismo.

50. Se observan en la actualidad cambios positivos en el África meridional. El alivio de la tensión en la región y el giro que se ha dado desde una actitud de confrontación a otra de diálogo, responden a los anhelos de los pueblos de esa región y son frutos de la lucha de los Estados de primera línea, de otros países africanos y de la entera comunidad internacional. Hay que señalar que el régimen sudafricano no ha renunciado a su propósito de obstaculizar ese proceso positivo y, por ello, es necesario realizar esfuerzos sostenidos para el logro de la paz y la estabilidad en el África meridional.

51. Con la firma a finales del año pasado de los correspondientes acuerdos entre Angola, Cuba y Sudáfrica se abrió un nuevo capítulo en el proceso que ha de culminar en la independencia de Namibia. Pese a los impresionantes logros obtenidos en la ejecución del plan relativo a la independencia de Namibia, subsisten algunas dificultades. La delegación de China expresa la esperanza de que las autoridades sudafricanas cumplan sus obligaciones y se abstengan de cualquier acción que pueda dar al traste con las elecciones generales en Namibia e impedir su acceso a la independencia.

/...

(Sr. Yu Mengjia, República
Popular China)

52. En la cuestión del Sáhara Occidental se han registrado en los últimos tiempos cambios positivos. Merecen reconocimiento y apoyo los esfuerzos realizados en el marco de la misión mediadora del Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente de la OUA con miras a hallar una solución al problema.

53. Quedan en el mundo algunos territorios no autónomos que no han ejercido su derecho a la libre determinación y la independencia. La tarea principal del Comité consiste en velar por que los pueblos de esos territorios ejerzan cuanto antes su derecho a la libre determinación. Las Potencias administradoras deben respetar plenamente la voluntad de los pueblos de esos territorios y su derecho a decidir libremente la cuestión relativa al futuro estatuto de esos territorios. El Comité debe instar a las Potencias administradoras a cumplir las obligaciones asumidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración sobre descolonización.

54. Por lo que atañe a la cuestión relativa a las actividades militares extranjeras en las colonias y los territorios no autónomos, la delegación de China siempre se ha opuesto al estacionamiento de cualquier fuerza extranjera en el territorio de otros países, incluidas las colonias y los territorios no autónomos, así como a la creación de bases e instalaciones militares en aquellos.

55. EL Sr. Van Lierop vuelve a ocupar la Presidencia.

56. El Sr. GERANG (Malasia) dice que Malasia, que también fuera colonia, sigue con gran interés todos los acontecimientos relacionados con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La aprobación de ese documento contribuyó a que accedieran a la independencia países que representan más de la mitad de la composición actual de las Naciones Unidas. Ahora es preciso que las Naciones Unidas traten de acelerar el proceso de realización del derecho a la libre determinación de los 3 millones de personas que todavía hoy viven en colonias. Una de las prioridades de la comunidad internacional debe ser culminar para finales del siglo actual la eliminación del colonialismo iniciada al término de la segunda guerra mundial. Factores tales como las dimensiones del territorio, la importancia de su población o la situación geográfica de los territorios no autónomos no deben impedir su acceso a la independencia.

57. Se observa cierta tendencia a que las colonias queden sometidas a una dependencia excesiva de la Potencia administradora. La banca, el turismo, la construcción están controlados por los inversores extranjeros; los recursos naturales, incluidos los marinos, son objeto de una explotación desenfrenada. Y sin embargo, la Potencia administradora tiene para con los pueblos que se hallan bajo su control determinados deberes, incluido el deber de conservar los recursos nacionales de los territorios no autónomos. Dicha Potencia debe contar con programas económicos, sociales y educativos detallados que preparen a esos territorios para la independencia. Es preciso que las Naciones Unidas, y en particular sus organismos especializados, cooperen con las Potencias administradoras en la tarea de crear las instituciones correspondientes.

(Sr. Gerang, Malasia)

58. Entre las actividades económicas extranjeras en los territorios no autónomos cabe señalar alguna que es ilegal. Algunas islas de la cuenca del Caribe son utilizadas para el tráfico ilegal de estupefacientes. Malasia, donde los estupefacientes no son un problema social sino una cuestión de seguridad nacional, espera que el hecho de que en los últimos tiempos empiece a comprenderse mejor el problema induzca a las Potencias Administradoras a adoptar medidas para erradicar este mal de sus territorios.

59. A Malasia le cupo el honor de verse indirectamente involucrada en el proceso que debe culminar en la independencia de Namibia: no sólo proporcionó tropas para el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) sino que además presidió la sesión del Consejo de Seguridad en que se aprobó la resolución 629 (1989). La explotación continua e ilegal de los recursos naturales de Namibia, incluidos sus recursos marinos, constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del Decreto No. 1 sobre defensa de los recursos naturales de Namibia. La comunidad internacional debe procurar que todas las partes observen estrictamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Deben crearse condiciones que permitan celebrar en Namibia elecciones libres y justas.

60. Cuando el pueblo de Namibia está a punto de volver una página trágica de su historia, la mayoría de la población de Sudáfrica sigue padeciendo la política del apartheid. Para eliminar esta perniciosísima forma de opresión y discriminación racial son precisas sanciones obligatorias contra Sudáfrica y una presión constante sobre ese país hasta que la mayoría de su población obtenga la posibilidad de decidir su futuro.

61. Por lo que toca a la cuestión del Sáhara Occidental, Malasia interpreta algunos acontecimientos recientes como pasos positivos en la dirección que conduce al arreglo del problema del Sáhara Occidental. Cuando Namibia acceda a la independencia este problema será lógicamente la cuestión más importante de las incluidas en el programa de la comunidad internacional. A juzgar por el informe del Secretario General (A/44/634), nada impide celebrar en el Sáhara Occidental un referendo en que se dé a su pueblo la posibilidad de ejercer su derecho a la libre determinación. Las Naciones Unidas velarán por que el referendo sea libre y justo y satisfaga a todas las partes. El Sr. Gerang ofrece seguridades de que su delegación cooperará en todos los aspectos en el proceso de pacificación del Sáhara Occidental.

62. El Sr. KAYUMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que para establecer un nuevo orden político y construir un mundo no violento, seguro y justo es preciso intensificar los esfuerzos que se hacen en diversas esferas, incluida la descolonización de los territorios coloniales que aún subsisten. Tras declarar los años 1990-2000 como Decenio internacional para la eliminación del colonialismo, los Estados y las organizaciones internacionales están llamados a realizar nuevos esfuerzos que garanticen la plena y total observancia de uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. Son necesarias medidas concretas de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del problema

(Sr. Kayumov, URSS)

de la descolonización. Es especialmente importante que se preste la necesaria ayuda económica, educativa, social y de otro tipo a los pueblos de los territorios coloniales a fin de prepararlos para el ejercicio de su derecho a la libre determinación. A los pueblos de esos territorios, diseminados por diversas regiones, debe garantizárseles realmente el derecho a elegir por sí mismos sus propias vías de desarrollo, incluso en el plano político-constitucional. El éxito de la labor de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la descolonización dependerá en gran medida de la cooperación de las Potencias administradoras correspondientes. Es de lamentar que a veces esa cooperación sea insuficiente.

63. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas considera que la estricta y escrupulosa ejecución del plan de las Naciones Unidas para Namibia debe asegurar el logro de la libre determinación por el pueblo namibiano y espera que la comunidad internacional pueda celebrar pronto el acceso del pueblo namibiano a la independencia y la libertad.

64. Tanto en las sesiones del Comité Especial como en la Cuarta Comisión se ha expresado repetidas veces una grave preocupación por el destino de un territorio en fideicomiso de una isla del Océano Pacífico y se ha denunciado el carácter arbitrario e ilegal de las medidas adoptadas por la Potencia administradora respecto de ese territorio. Según la Carta de las Naciones Unidas, sólo el Consejo de Seguridad puede tomar la decisión de alterar el estatuto de un territorio estratégico en fideicomiso, como es el caso de Micronesia, o de dejar sin vigor el Acuerdo de Administración Fiduciaria

65. La Unión Soviética apoya el derecho de todos los pueblos coloniales a la libre determinación y la independencia, conforme a la Declaración sobre descolonización, y se solidariza con los pueblos que luchan por liberarse de la dependencia colonial. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apoya la posición de los países africanos, que abogan por que los organismos especializados y las instituciones internacionales aumenten su ayuda y su apoyo a los movimientos de liberación nacional y a los Estados de primera línea. La Unión Soviética seguirá prestando su apoyo y concurso a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y contribuirá activamente a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a eliminar definitivamente el colonialismo, el racismo y el apartheid.

66. El Sr. GRILLO (Colombia) expresa su condolencia a los Estados Unidos y a China con motivo de los terremotos registrados en esos países y señala que, si bien continúa desarrollándose el proceso de descolonización, aún subsisten algunas dificultades que impiden la libre determinación de los territorios dependientes. Las Potencias Administradoras deben adoptar medidas más enérgicas que permitan garantizar el ejercicio por los pueblos dependientes de su derecho a la libre determinación.

(Sr. Grillo, Colombia)

67. Colombia propugna la celebración de un referendo en el Sáhara Occidental y estima que es necesario desarrollar el diálogo ya iniciado por las partes. Hay que activar asimismo el proceso de descolonización en Nueva Caledonia. Colombia, que está dispuesta a coadyuvar a los esfuerzos de las Naciones Unidas en este campo, espera que en la década de los 90 podamos ver superado el colonialismo.

68. El Sr. YADAV (Nepal) dice que Nepal atribuye gran importancia a la cuestión que se examina y que siempre ha apoyado incondicionalmente a los pueblos de los territorios coloniales y dependientes que luchan por su libre determinación.

69. Según la Carta, la obligación primordial de las Potencias Administradoras es defender y promover los derechos políticos, económicos y humanos de la población de los territorios no autónomos, cuyos pueblos aún no han alcanzado plenamente el autogobierno. La delegación de Nepal hace un llamamiento a las Potencias Administradoras para que observen estrictamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y adopten las medidas necesarias para conceder la independencia a los pueblos de los territorios coloniales y dependientes.

70. La delegación de Nepal manifiesta su firme apoyo al pueblo de Sudáfrica en su justa lucha por erradicar el odioso sistema del apartheid y por crear una sociedad democrática y no racista. El apartheid no se puede reformar o modificar, hay que eliminarlo totalmente. La política de apartheid es el motivo principal de los conflictos y las tensiones en el Africa meridional. Los actos de agresión y las acciones que lleva a cabo el régimen de apartheid para desestabilizar la situación de los Estados de primera línea, no sólo causan grave daño a la economía de éstos, sino que ponen también en peligro las perspectivas de paz y seguridad en la región y en el mundo entero. Es preciso que la comunidad internacional preste apoyo financiero y material a los Estados de primera línea para reducir su dependencia de Sudáfrica.

71. Los acontecimientos que se registran en Sudáfrica demuestran que la posición del sistema del apartheid se está debilitando. La distensión en las relaciones entre las superpotencias, la recuperación por las Naciones Unidas de su papel de órgano primordialmente encargado del establecimiento de la paz, así como las sanciones económicas, la creciente inestabilidad de la situación en el interior del país y el aislamiento del régimen racista por la comunidad internacional, demuestra todo ello que el sistema de apartheid se está descomponiendo.

72. Los pueblos del mundo siguen atentamente el desarrollo de los acontecimientos de Sudáfrica. Las últimas iniciativas del nuevo Gobierno de la minoría de Sudáfrica, presidido por el Sr. Klerk, que prevén la introducción de reformas y cambios, son pasos en la dirección correcta. La comunidad internacional espera que el nuevo Gobierno cumpla sus obligaciones y que, aunando sus esfuerzos con los de toda la población de Sudáfrica, realice por medios pacíficos la transición hacia una sociedad democrática y no racista.

(Sr. Yadav, Nepal)

73. La delegación de Nepal exige, como condiciones indispensables para iniciar un diálogo constructivo, que se ponga inmediatamente en libertad a Nelson Mandela y a los demás presos políticos, se abroge el estado de guerra, se levante la prohibición que pesa sobre las actividades de las organizaciones políticas y se deje de perseguir a la población negra de Sudáfrica.

74. El pueblo de Namibia se dispone a acudir a las urnas y la comunidad internacional debe garantizar el carácter pacífico, libre y justo de esas elecciones. A este respecto, la delegación de Nepal señala el papel del Secretario General en el proceso de concesión de la independencia a Namibia y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye esos esfuerzos con el fin de aplicar cuanto antes la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.